ANEXO I

A efectos de ampliar el informe referente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 ID: 314.294.-** para la "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-"- Ad Referéndum.-**

OFERENTES: MULTIMERC S.R.L. Y GEMINIS SA

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICIAS):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	
B) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	SI	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Deberá ser presentada en forma impresa, dirigida a la convocante, debidamente completada y firmada. *	SI	
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años, (2013-2014-2015), sean en instituciones públicas o privadas.-	**SI**	
Balance de los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015) con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente.-	**SI**	
Certificado de Origen Nacional, expedida el Ministerio de Industria y Comercio (en caso que *amerite su aplicación).*	**SI**	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	s i	i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**si**	
c) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**si**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**si**	

e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**si**	

Analizada la documentación presentada el Comité de Evaluación concluye que las empresas: **MULTIMERC S.R.L. Y GEMINIS S.A, CUMPLEN CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES** conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Considerando la vigencia de la **Resolución DNCP N° 1.173** de fecha 18 de abril de 2016, ***"Por la cual se dispone la modificación del Artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"***, se incluye en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación, el Criterio de Evaluación establecido en el Artículo 1 de la presente Resolución:

Análisis de precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Como así también los justificativos que hacen lugar a los precios ofertados por cada ítem y que forman parte de la presente evaluación.

Justificaciones de los ítems en cumplimiento del apartado de la disposición legal:

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
GOBIERNO NACIONAL

Nota C.E.O. Nº 001/2016

Asunción, 16 de agosto de 2.016.-

Señores
MULTIMERC SRL
Teléfono: 441470
E-maïl: ventas.multimercsrl@gmail.com
Presente:

*El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a usted en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2016 ID: 314.294.- para la "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-**"- **Ad Referéndum; haciendo ejercicio de la facultad** conferida por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones a fin de solicitar las siguientes aclaraciones:*

1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

***ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** el Artículo 2° de la Resolución Nº 956/16 el cual queda redactado de la siguiente manera:*
***"APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas".*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente, explicar o detallar la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems:

*Ítem**	*Código de catálogo*	Descripción del Bien*	*Marca***	*Procedencia***	Unidad de Medida*	*Presentación**	*Cantidad**	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
3	55121606-001	*Etiquetas autoadhesivas*	Hans	Brasil	*Unidad*	*Unidad*	*300*	1.450	435.000
5	14111610-001	*Cartulina lisa*	Alamo	Argentina	*Unidad*	*Unidad*	*100*	800	80.000
7	14111611-001	*Tarjetas de Cartulina de hilo.-*	Dami creaciones	Nacional	*Unidad*	*Unidad*	*1.500*	2.800	4.200.000
13	44122025-001	*Tapa plàstica transparente*	Polibras	Brasil	*Unidad*	*Unidad*	*50*	650	32.500
14	44122025-008	*Tapa plástica en colores*	Polibras	Brasil	*Unidad*	*Unidad*	*50*	650	32.500
15	44122025-003	*Contratapa para encuadernación*	Polibras	Brasil	*Unidad*	*Unidad*	*50*	650	32.500
17	44122120-001	*Espirales para encuadernación*	Lasanne	Brasil	*Unidad*	*Unidad*	*5*	51.250	256.250
23	44121506-007	*Sobre de papel de hilo*	Alamo	Nacional	*Unidad*	*Unidad*	*1.500*	1.100	1.650.000

Estos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaría Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, respetuosos saludos.

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS • DE LA REPÚBLICA

CPN. María R. Álvarez
Secretaria C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS •

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota C.E.O. Nº 002/2016

Asunción, 16 de agosto de 2.016.-

Señores
GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Teléf.: 021 - 901-853
Email: licitacionesgeminis@hotmail.com

Presente:

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes, se dirige a usted en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA **Nº 05/2016 ID: 314.294.-** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.-"- Ad Referéndum; haciendo ejercicio de la facultad** conferida por la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones a fin de solicitar las siguientes aclaraciones:

1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN Nº 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

***ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** el Artículo 2º de la Resolución Nº 956/16 el cual queda redactado de la siguiente manera:*
***"APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas".*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Por lo anteriormente expuesto, el Comité Evaluador de ofertas solicita al oferente, explicar o detallar la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems:

Ítem*	Código de catálogo	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación *	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	82121507-004	Carpetas con logo SND	Géminis	Nacional	Unidad	Unidad	2.000	1.800	3.600.000
8	82121507-004	Carpetillas para STR	Geminis	Nacional	Unidad	Unidad	3.000	670	2.010.000
9	14111704-001	Rollos de papel Higiénico para dispensadores	Mini mati	Nacional	Unidad	Unidad	80	109.200	8.736.000
12	43202005-006	Memoria USB de 8 GB. (pen drive	Sandisk	China	Unidad	Unidad	100	19.660	1.966.000

Estos requerimientos deberán ser presentados en la oficina de la UOC de la Secretaria Nacional de Deportes en un plazo de **24 (veinticuatro) horas** a partir de la recepción del presente documento.

Aclarando que la no presentación o presentación deficiente en tiempo y forma de lo solicitado será causal de descalificación de la oferta presentada (Decreto Nº 21.909/03).

Sin otro motivo en particular, respetuosos saludos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

CPN. Mariela Alvarez
Secretaria C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

geminis
IND Y COMERCIAL S.A.
Fabricación y Venta de utiles de oficina y escolares
Acosta Ñu Nº 882 - Tel.: (021) 901 853 / 906 391 - Lambaré, Paraguay

COMPOSICION DE LOS PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2016 ID 314.294
ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERÍA Y PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

ITEM 1 CARPETAS CON LOGO SND

COSTO CON IVA	1.224
OTROS COSTOS	216
COSTO TOTAL	1.440
PRECIO SUGERIDO	1.800
RENTABILIDAD 25 %	360

ITEM 8 CARPETILLAS PARA STR

COSTO CON IVA	455
OTROS COSTOS	81
COSTO TOTAL	536
PRECIO SUGERIDO	670
RENTABILIDAD 25 %	134

ITEM 9 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADORES

COSTO CON IVA	74.256
OTROS COSTOS	13.104
COSTO TOTAL	87.360
PRECIO SUGERIDO	109.200
RENTABILIDAD 25 %	21.840

ITEM 12 MEMORIA USB DE 8 GB

COSTO CON IVA	13.368
OTROS COSTOS	2.360
COSTO TOTAL	15.728
PRECIO SUGERIDO	19.660
RENTABILIDAD 25 %	3.932

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755 350

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Ligurio Tel.: (+59521) 493-533 - mail: www.ventas.multimerc@gmail.com - con R.U.C. 80044475-8

A: SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

			Fecha: 17 de agosto de 2016 CD N°: 05/2016 ID N°: 314.294							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos de personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos)
3	Etiquetas autoadhesivas	Hans	Brasil	1.015	9	20	10	264	132	1.450
5	Cartulina lisa	Alamo	Argentina	560	5	11	6	145	73	800
7	Tarjetas de Cartulina de hilo.-	Dami Creaciones	Nacional	1.960	18	39	20	509	255	2.800
13	Tapa plástica transparente	Polibras	Brasil	455	4	9	5	118	59	650
14	Tapa plástica en colores	Polibras	Brasil	455	4	9	5	118	59	650
15	Contratapa para encuadernación	Polibras	Brasil	455	4	9	5	118	59	650
17	Espirales para encuadernación	Lasanne	Brasil	35.875	323	718	359	9.319	4.659	51.250
18	Espirales para encuadernación	Lasanne	Brasil	25.830	232	517	258	6.709	3.355	36.900
23	Sobre de papel de hilo	Alamo	Nacional	770	7	15	8	200	100	1.100

Firma: MULTIMERC S.R.L. Import. y Export. Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Ligurio Tel. (+59521) 493-533 E-mail: www.ventas.multimerc@gmail.com R.U.C. 80044475-8

En calidad de: Gerente

Nombre: Guido Antero Núñez

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: MULTIMERC S.R.L.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES • COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ - Tel.: (595-21) 520-672/3 – Fax: (595-21) 520-675
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

Por tanto se corrobora que los precios ofertados en los ítems se ajustan plenamente a los términos de la Resolución Nº 1.173/16 DNCP, en consecuencia concluimos que las firmas oferentes: **MULTIMERC S.R.L. Y GEMINIS IND.Y COM. S.A., CUMPLEN** con esta parte de la Evaluación.

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Responsable UOC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

NOTA UOC.133/2016